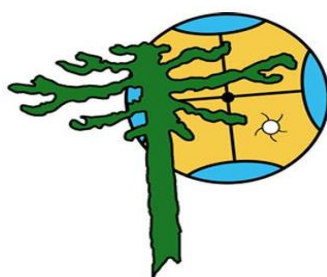




Municipalidad de Curarrehue, Región de la Araucanía
Secretaría Municipal



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

ACTA
REUNIÓN ORDINARIA
N° 147
15.12.2020
Concejo Municipal de Curarrehue



Municipalidad de Curarrehue, Región de la Araucanía
Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA N° 147 CONCEJO MUNICIPAL CURARREHUE

En Curarrehue, a 15 días del mes de Diciembre de 2020, siendo las 09:20 horas, se da inicio a la sesión Ordinaria N° 147 del Concejo Municipal de Curarrehue, Preside el Alcalde de la Comuna don Abel Paine filo Barriga, con la asistencia de los señores Concejales, Sra. Beatriz Carinao Quintonahuel, Sr. César Carrasco Jiménez, Sra. Nayadeth Contreras Jaramillo, sr. Adrián Burdiles Poblete, sr. Humberto Martínez Morales y Sr. Jorge Calfueque Marillanca. Asisten además, Doña Yasna Torres Fornerod, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas.

Tabla

1. Objeciones y Aprobación Acta Ordinaria N° 146.
2. Lectura y análisis de Correspondencia.
3. Sanción Modificación Presupuestaria Depto. Educación
4. Sanción Reglamento de Capacitación Departamento de Salud Municipal.
5. Sanción Presupuesto Municipal 2021.
6. Temas de Concejo
7. Puntos Varios.

Presidente: Da comienzo a la reunión Ordinaria N° 147 siendo las 09:20 horas, pasara al primer punto de la tabla.

1. OBJECIONES Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 146.

Somete a consideración del concejo Municipal el acta ordinaria N° 146

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acta aprobada sin observaciones

2. -LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Secretaria Municipal: Da lectura a memorándum N° 47 de Encargada de personal que envía metas de plan de mejoramiento de la gestión Municipal de la planta año 2021.

-Memorándum del Alcalde donde presenta el presupuesto municipal para su aprobación.

Presidente: Consulta si hay alguna correspondencia de interés para el concejo.

2



Concejal Contreras: indica que con respecto al permiso colectivo que les hicieron llegar por parte de la secretaria municipal, no lo ha ocupado, porque no quiere caer en ilegalidad, para que sale que son una empresa de concejales y el jefe es don Adrián y no corresponde, en la comisaría virtual hay un párrafo que dice, "En caso de comprobarse falsedad en la declaración de la causalidad invocada para requerir el siguiente documento, e incurrirá en las penas del Artículo 2010 del Código penal" ; por lo que ella sacó otros permisos de la comisaría virtual para asistir a la reunión de concejo.

Señala que ellos son un órgano del estado.

Concejal Carrasco: Exige un permiso colectivo, como lo tiene otros colegas de la Municipalidad de Melipeuco y Padre las Casas, para los concejales, para que puedan transitar

Concejala Contreras: Señala que pasa a ser un documento engañoso y le gustaría que lo viera el jurídico.

Presidente: indica que él no ha estado en esto de los permisos y cuando consulto para hacer el permiso colectivo para los concejales, respondieron que no eran funcionarios no tenían esa calidad y no tienen contratos.

Concejal Carrasco: Señala que, le explicaron que con la clave del Alcalde se puede obtener el permiso colectivo para los concejales.

Concejala Contreras: indica que no son funcionarios, pero aplica el mismo método para optar a un permiso, ellos son un cuerpo colegiado parte del estado.

Concejal Martínez: señala que la Municipalidad debe sacarles un permiso colectivo para ir a la sesión de concejo.

Concejal Carrasco: Indica que debe realizar sus actividades como Concejal como hacer visitas y otros.

Presidente: Indica que cuando él preguntó para sacar el salvoconducto para los concejales, le manifestaron que no se podía, porque no son funcionarios.

Concejala Carinao: indica que la idea es que el permiso sea para todos.

Concejal Carrasco: indica que en otras comunas los concejales andan con credencial firmada por el Alcalde y con permiso colectivo por 5 días.

Presidente: Señala que ha venido el jurídico y le plantearemos el tema expuesto.

Sr. Rodrigo Herrera Jurídico: Señala que según lo que le exponen, a riesgo de equivocarse, cree que, no correspondería un permiso colectivo, porque no son funcionarios públicos, señala que, no todo está contemplado en la plataforma de comisaría virtual y ellos dan un permiso manual de la comisaría.

Concejal Martínez: Señala que son parte del concejo y parte del municipio, para algunos temas y para otros no son nada y no son considerados.

Presidente: Sugiere que hagan la distinción que son un cuerpo colegiado



Concejala Contreras: Solicita que, el jurídico indique en que ilegalidad están incurriendo con ese permiso que estaban usando.

3.- SANCIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEPTO. EDUCACIÓN.

Concejala Contreras: Señala que no le parece la justificación, se supone que la subvención corresponde a la cancelación de asistencia de alumnos y el dinero se necesita para y luego se dice porque, no corresponde la justificación

Concejal Burdiles: Señala que el traspaso es para cubrir la baja de subvención.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Modificación Presupuestaria depto. Educación Según memorándum N° 265.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	NO
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N° 923

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACIÓN, SEGÚN MEMO N° 265, PARA INCORPORAR EL APOORTE MUNICIPAL Y SE DISMINUYE LO PRESUPUESTADO EN SUBVENCIÓN REGULAR, LO QUE FUE CUBIERTO POR ESTE APOORTE.

INGRESOS A DISMINUIR

05 03 003	De la subsecretaría de Educación	M\$	111.333.-
	TOTAL	M\$	111.333.-

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 101	De la Municipalidad a Serv. Inc. A su Gestión	M\$	111.333.-
	TOTAL	M\$	111.333.-

4.- SANCIÓN REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Reglamento De Capacitación Departamento De Salud Municipal.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N° 924

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

5. -SANCIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021.

Presidente: Informa que se incorporó el presupuesto de salud y educación al consolidado Municipal.

Concejala Contreras: Consulta en la Pág. 9 donde habla de la deuda flotante de 9 millones, es así, tampoco.

Concejal Burdiles: Comenta que se hizo reunión de comisión para análisis del presupuesto y se integró en el concejo ordinario del miércoles en temas de concejo en análisis del presupuesto nuevamente con la dirección de control, SECPLA y finanzas, prácticamente nada contundente se modificó y por lo tanto están en condiciones de sancionar.

Concejala Contreras: Indica que revisó el presupuesto anterior, señala que, en la cartera de proyectos salen algunos que ya se hicieron.

Presidente: Indica que se deben reflejar los proyectos si no están cerrados.
-Somete a consideración del Concejo Presupuesto Municipal 2021.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N° 925

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021.

Concejal Martínez: Comenta que siempre se analiza el PADEM pero no el presupuesto de educación y se debieran analizar los dos juntos.

Concejal Burdiles: Indica que los aportes no alcanzan para cubrir el año completo y se debieran hacer más modificaciones presupuestarias.



Presidente: indica que sí, hay que ver modificación presupuestaria para traspasar recursos y poder cubrir gastos.

Presidente: Somete a consideración del concejo municipal presupuesto del departamento de educación municipal.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N° 926

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2021.

Concejal Carinao: Informa que se analizó en reunión de comisión, señala que hay pagos de deudas previsionales y gastos en personal.

Concejal Carrasco: Señala que el que no vino a reunión de comisión, debe asumir no más, pero quiere consultar, por los funcionarios que se acogen a retiro el próximo año, si se consideró en el presupuesto.

Presidente: Comenta que, se debe dejar al día la deuda previsional, si se acoge a retiro, comenta que se ha ido aprendiendo. Señala que la deuda se reajusta día a día y hay deudas previsionales desde hace muchos años y el instruyó en el 2012 que en salud y educación, se pague íntegramente desde esa fecha la previsión de los funcionarios.

Concejal Burdiles: Indica que, eso fue una exigencia de contraloría, por eso se hizo, porque los recursos vienen para pagar las previsiones de los funcionarios, porque llegaban los recursos y se declaraban pero no se pagaban.

Presidente: indica que se solucionó con un anticipo del fondo común municipal y pago casi todo en educación y no podría endeudarse más y quedo la deuda de salud sin resolver y empezó a apagar deudas previsionales y cuando vuelve hace lo mismo y establece que si no tiene la previsión pagada no pagarían subvenciones y en salud se exigió lo mismo, pero no se pudo, la deuda de salud es mucha, pero se ha ido cancelando, va al día desde esa fecha.

Concejal Burdiles: Señala que usar los recursos que son para la previsión de los funcionarios no tendrían por qué ocuparse.

Concejala Carinao: Indica que se analizó el presupuesto y está listo para sancionar.

Concejala Contreras: Comenta que le faltó hacer muchas preguntas acerca del presupuesto de salud y estuvo en una reunión de comisión, pero tiene muchas dudas, señala que cuando hizo



auditoria la Contraloría al departamento de salud, habían muchas ilegalidades, consulta como se resolvió eso.

Presidente: Consulta como se manifiestan esas ilegalidad en el presupuesto del departamento de salud.

Concejala Contreras: Responde que es un todo, no está en condiciones de aprobar el presupuesto.

Concejal Burdiles: Señala que todos los departamentos deben funcionar y la comuna debe avanzar en todo sentido y en salud hay recursos que se mal gastan por la gran deuda de 6.000 millones de pesos, se ve reflejado en la inasistencia de la directora por varios meses y se le cancela el art 45 y así otros funcionarios no se ha podido fiscalizar o solucionar los problemas y hay muchas cosas que se pueden mejorar en beneficio del presupuesto global de la comuna.

Presidente: Somete a consideración del concejo Municipal presupuesto departamento de salud

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	NO
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N° 927

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2021.

6.-TEMAS DE CONCEJO

Concejala Carinao: Consulta si la DOM sale a fiscalizar proyectos

Presidente: indica que se Revoca Paralización Faenas De Obras Públicas, por lo que saldrán a fiscalizar proyectos.

Concejala Carinao: Solicita fiscalizar proyecto de escuela Ruka Manque, se solicita que los maestros tuvieran conocimiento en cañerías y sistema de agua.

Presidente: Indica que le queda la duda de que fiscalizar los contratos de trabajo, certificación de especialidad o la obra realizada, la idea es que aporten información clara .

Concejal Carrasco: Cita a reunión de comisión social para el día Viernes 18 de diciembre a las 10:00 hrs. En la aldea, análisis llamado a concurso FONDEVE y FONDDE, solicita informe de rendiciones de los Fondevé y Fondede .

Indica que hay que fiscalizar las entregas de recursos, señala que cuando se hizo el llamando a fondevé por emergencia covid, la gente postulo a confeccionar mascarillas y protección, pero nunca se fiscalizo, señala que la cámara de comercio postulo y se le iba a entregar a los comerciantes las compras y nunca recibieron nada de ellos los comerciantes -



Concejales Martínez: Quiere solicitar la cancelación de la Asignación Anual, por asistencia a más del 50% de las reuniones del año 2020.

Concejal Calfueque: Señala que quiere saber de camino que sé que iba a mejorar por recurso FRIL, se estaba licitando y faltaba entregar el terreno, consulta si este contrato ya se hizo o falta por ejecutar camino Huitraco, Huitraco bajo comenta que el camino está muy malo y no se puede transitar por la lluvia y la gente pide ripio.

Presidente: Indica que los caminos de Huitraco los Chilcos, se respondieron las observaciones está el de la familia Olate y familia Aliente y no el de Muñoz, este no está considerado, paso la maquina y quedo muy malo con la lluvia.

-Informa que tiene acceso al comportamiento del Covid en la comuna, los reportes han estado actualizados y el fin de semana ha sido más complicado para la seremi, señala que al lunes 14 de diciembre, hay 119 casos y 15 casos activos, no hay pronunciamiento de la seremi, si avanzamos al paso 2 y se dio cuenta cuando hablo con el Ministro que están en conocimiento de todo, porque él se refirió de los casos del sector de Rinconada y llevan todo monitoreado y llevan los casos según PCR tomados en la comuna.

El general instruyo retiro de militares el día de ayer y estaría carabineros con personal municipal en el portal Cabedaña, va a conversar con el General Pino y pedirá un segundo contingente, porque hay 11 accesos a la comuna y a pesar que algunos burlaron controles, no hubo aglomeraciones y se hizo un control permanente.

Personal municipal se reintegró a su jornada laboral normal de trabajo para realizar inspecciones y cordón sanitario, a partir de hoy día hay un requerimiento de los gremios de Asemuch y honorarios realizar PCR de testeo a los funcionarios municipales y la semana anterior se hizo toma de exámenes PCR a funcionarios salud y a partir de hoy los equipos municipales UDEL, fiscalizadores y trabajadores municipales, se realizarán el testeo, si hay requerimiento del concejo para se hagan también el PCR., informa que cuando es preventivo no va a cuarentena, no es como cuando tiene contacto con un positivo.

Concejal Carrasco: indica que el necesita salir a realizar su trabajo como concejal, por lo que necesita el salvoconducto colectivo.

Concejal Burdiles: Señala que el concejo debe fiscalizar y no solo en la municipalidad, la gente creerá que no salen por temor a la pandemia.

Presidente: Aclara que la Ley indica, que si van a fiscalizar deben constituir una comisión fiscalizadora en concejo y nombrar la materia a fiscalizar.

Concejala Contreras: Consulta si deben todos tomarse el examen PCR, porque ella se lo ha tomado 2 veces.

Presidente: Indica que es importante que se lo hicieran todos, pero si Ud. no quiere, porque ya se lo hizo y posteriormente si quedan kit puede pedirlo más adelante.

7. -PUNTOS VARIOS.

Concejala Carinao: consulta cuando se abre la aduna.



Presidente: responde que no hay información de cuando se abrirán, solo hay 2 pasos habilitados que son Complejo Fronterizo Cardenal Samoré y Pino Hachado habilitado de 8.00 a 18.00 horas para chilenos y residentes en el país.

Concejala Carinao: Indica que como hay 15 personas activos, consulta habría que llegar a cero activos para pasar a fase 2

Presidente: indica que lo ve la SEREMI de Salud, deberíamos llevar una semana sin contagio para pasar a otra fase, todos saben que están sufriendo justos por pecadores, la gente se cuidó mucho tiempo y otros fueron irresponsables; ahora en cuarentena, esperan salir lo antes posible.

Concejala Carinao: Quiere actualizar su dirección km 28 sector Queñanahuiin

Concejal Martínez: Km 16 sector Correntoso.

Concejal Carrasco: Sector Pichicurarrehue

Concejala Contreras: Cacique Catriquir N°888 Curarrehue

Concejal Burdiles: Arturo parta N° 141 A

Concejal Calfueque: Sector Machín LLafa

Concejal Carrasco: Señala que, la familia de don Gabriel Ancamil necesita una alcantarilla.

Presidente: Responde que se debiera resolver este mes, esto fue de proyectos anteriores y es difícil tomar una decisión de materiales de proyecto anterior.

Concejal Carrasco: Le recuerda de la Fosa para Don Nancho Rodríguez, Señala que ud. le dio la instrucción a Don Christian Cartes, pero no lo ha hecho.

Presidente: Consulta si se harán cargo de la limpieza.

Concejal Carrasco: indica que don Nancho dijo que sí, pero señala que es un tema medio ambiental y ahí se contradicen.

Presidente: indica que todos los años deben limpiar con limpia fosa, es un tema sanitario y social

Concejal Carrasco: Consulta cuando una persona tiene pozo negro en la zona urbana del pueblo, cuales son los pasos a seguir.

Presidente: Responde que informar a la dirección de medio ambiente a través de denuncia y los fiscalizadores se apersonan en el lugar y ven si hay red de alcantarillado para conectarse y si hay red el vecino debe conectarse a la red.

Concejala Contreras: Señala que estuvo en reunión de Consejo escolar y en el complejo reclamaron porque han hecho las solicitudes de compra desde el mes de agosto y no han comprado nada.

En el sector del Chocó don Cristian Carinao, tenía una solicitud.



Presidente: indica que le dio la solución, señala que iba hacer cofinanciado los gastos, la máquina por cuarentena a los mejor no puede ir, pero lo verán.

Concejal Burdiles: Consulta si están haciendo llamado a concurso de planta en el depto. Salud, solicita toda la información de este concurso.

Presidente: Clarifica que las bases del Concurso de cargos a la planta del depto. Salud pasaron por sanción del Concejo, por lo que Ud. ya tiene toda la información en sus manos.

Concejal Burdiles: Solicita informe de habla de licencias e inasistencia de la directora de salud e informe de pago art 45 a la directora.

Concejal Carrasco: Recuerda que se comprometieron con Puente basas Chico, para dar aporte para la luz, consulta si puede incluir a alguien de Trancura.

Presidente: indica que es el instalador al que se le hace un convenio por cantidad de familias y debe tener los respaldos, van a evaluar un grupo, aparte del de arriba, ya que es una buena fórmula.

Concejal Carrasco: Señala que es lo que había que hacer, no puede ser que en el siglo XXI la gente no tenga luz en sus casas, por tanto tiempo.

Concejal Burdiles: Señala que las familias que no tiene luz son aquellas que han construido hace poco.

Concejala Carinao: Recordar el comité de agua Ñaly ko

Concejal Calfueque: Comenta que tiene una petición de la Familia Quilaleo, por arreglo de camino, para cuando, quieren respuesta.

Presidente: Señala que él había respondido que arrendaran una máquina y la municipalidad colaboraría con la mitad del pago.

Concejal Calfueque: Señala que le manifestaron que la máquina no tiene boleta para hacer la rendición.

Presidente: Señala que él puede apoyar con la mitad del valor y ese será un camino vecinal.

Concejal Calfueque: Señala que don Francisco Melipil, debe operarse en Temuco y necesita vehículo que lo lleve, este miércoles es de Poala alto.
Señala que los fleteros piden permiso para trabajar.

Presidente: indica que los permisos no los da la municipalidad, si no la camisería virtual.

Concejal Calfueque: Consulta por el registro del SAG, declaración de existencia acreditar animales para identificarlos.

Concejala Contreras Consulta si la gente debe ir al registro civil para sacar declaración jurada y luego ir a la tenencia.



Presidente: Señala que fue un acuerdo que se tomó en el COE, porque es una necesidad que vayan alimentar a los animales todos los días, el teniente daría un permiso por 7 días que declaren que tienen animales.

Concejal Burdiles: Señala que es una información que debe entregar el PDTI y ellos debieran hacerlo.

Presidente: Señala que si hay requerimientos d esa índole, hay que verlo con Carabineros para obtener el permiso.

Concejal Calfueque: Señala que será necesario de enviar listado con nombre propietario para que lo visiten del pdti.

Presidente: Indica que eso está claro y están los funcionarios.

Sr. Rodrigo Herrera Jurídico: Con respecto a la consulta realizada por uds. Como Concejo , Informa que se contactó con la fiscalizadora de la seremi de salud y no hay inconveniente, usar el permiso colectivo otorgado por carabineros.

Con respecto al permiso colectivo de desplazamiento protocolo vigente al 10 de dic. Se aplica al servicio público podrían optar el permiso colectivo, los funcionarios, concejales, pero provoca problemas, ya que el permiso colectivo de 5 días o 2 días de modalidad diurno o nocturno señala es de desplazamiento desde el origen ósea de donde sale y el destino ósea a donde llega, clarifica que es desde su domicilio hasta la Municipalidad que es el lugar de trabajo, pero los concejales no tienen la obligación de concurrir diariamente al Municipio todos los días, si no que su función es política y no administrativa como los funcionarios, Informa que se comunicó con un Jurídico de otra Comuna que también están en cuarentena , señalándole que tuvieron problemas con los concejales por otorgar el permiso colectivo municipal, ya que los fiscalizaron y le pasaron multa debido a que el permiso es para desplazamiento de su domicilio al Municipio a cumplir funciones administrativas y no políticas, que pasa si andan en sectores visitando a gente y los fiscalizan el permiso dice que es de su casa al municipio y si andan en sectores en reunión , el permiso colectivo es complicado, lo mejor es que carabineros entregue el permiso especial a cada concejal para asistir a reunión de concejo el día que fueron citados por un periodo de 3 horas.

Comentario [yt1]:

Concejal Burdiles: indica que como fiscalizan ellos, si no pueden salir.

Concejala Contreras: indica que solo queda el permiso para asistir a reunión de concejo y no para desplazarse a otros lugares

Agotados los temas se da por finalizada la reunión de concejo a las 11:30 hrs



RESUMENES DE ACUERDO REUNIÓN ORDINARIA N° 147
DE FECHA 15 DE DICIEMBRE 2020

ACUERDO N° 923

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACIÓN, SEGÚN MEMO N° 265, PARA INCORPORAR EL APORTE MUNICIPAL Y SE DISMINUYE LO PRESUPUESTADO EN SUBVENCIÓN REGULAR, LO QUE FUE CUBIERTO POR ESTE APORTE.

INGRESOS A DISMINUIR

05 03 003	De la subsecretaria de Educación	M\$	111.333.-
	TOTAL	M\$	111.333.-

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 101	De la Municipalidad a Serv. Inc. A su Gestión	M\$	111.333.-
	TOTAL	M\$	111.333.-

ACUERDO N° 924

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

ACUERDO N° 925

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021.

ACUERDO N° 926

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2021.

ACUERDO N° 927

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2021.